

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5974 BILBAO

Edicto

D. Jaime Mourenza Arriola, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 20/2013 y NIG n.º 48.04.2-13/000418, se ha dictado en fecha 28/01/2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Fernández Viadero, S.L., con B48185029, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bilbao.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Ignacio Barainca Vicinay, con domicilio postal en Alameda Recalde, n.º 36, 8.º, Bilbao, y dirección electrónica señalada: concursofernandezviadero@attest.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Bilbao (Bizkaia), 28 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130006293-1